



PERU

Ministerio de  
Educación

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 04

Área de Gestión  
de Educación  
Básica Regular y  
Especial

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Comas, 03 NOV. 2017

**OFICIO MÚLTIPLE N° 199 -2017- MINEDU/VMGI-DRELM/UGEL04-AGEBRE**

Señora(a)

Director(a) de la Institución Educativa.....

Presente.-

**ASUNTO : Ampliación de recepción de expedientes para Reconocimiento a docentes con resultados sobresalientes de la ECE 2016. Reiterativo**

**REF : MEMORANDO MÚLTIPLE N° 349-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-DIR**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle y al mismo tiempo comunicarle que mediante el documento de la referencia, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en la búsqueda de revalorar la carrera docente, reconocerá a los docentes con resultado sobresaliente en la ECE 2016 mediante Resolución Directoral Regional de Felicitación según los procedimientos mostrados en el MEMORANDO MÚLTIPLES N° 349-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-DIR de fecha 20 de setiembre del 2017 que se adjunta al presente.

Los directores cuya I.E. cuenta con docentes que cumplan con los requisitos mencionados, en el MEMORANDO MÚLTIPLE N° 349-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-DIR deben remitir a la UGEL 04, por mesa de partes, el cuadro del Anexo 01 y Anexo 02, con el modelo de oficio propuesto hasta el martes 07 de noviembre, para elevar los informes respectivos a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; por lo que se les sigue cumpliendo con los plazos establecidos, a fin de garantizar la proyección de la Resolución Directoral Regional de Felicitación a los docentes en mención.

Cabe resaltar que el reconocimiento es para docentes de II.EE. de gestión pública directa y docentes de II.EE. públicas de gestión privada.

Para mayor información comunicarse con los Especialistas en Educación Alicia Becerra López al número 994656110 o con Jaime Supanta Quispe al número 942731917, así mismo con los especialistas de su red.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,



**VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES**

Jefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

VJAT/J.AGEBRE  
JOSQ/Esp.AGEBRE

Av. El Maestro Peruano S/N. Km.8.5 de la Av. Túpac Amaru –Distrito de Comas – Lima – Perú Teléfono: 525-1211  
Página Web: [www.ugel04.gob.pe](http://www.ugel04.gob.pe)

52087



PERÚ Ministerio de Educación

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 349 - 2017-MINEDU-VMGI-DRELM-DIR**

PARA : Director (a) de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de Lima Metropolitana.

ASUNTO : Reconocimiento a docentes con resultados sobresalientes de la ECE 2016.

REF. : Resolución Directoral Regional N° 5076-2016-DRELM

FECHA : 20 SET. 2017

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo (a) y a la vez hacer de su conocimiento que en atención al documento de la referencia, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, en búsqueda de revalorar la carrera docente, reconocerá a los docentes con resultados sobresalientes de la ECE 2016. Para tal fin solicitamos se nos envíe, hasta el 13 de octubre del presente año, la lista de los acreedores a Resolución Directoral Regional de felicitación según los procedimientos mostrados a continuación:

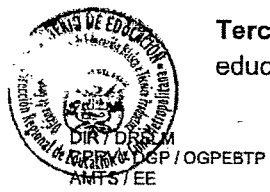
**Primero:** identificar en Lima Metropolitana a los docentes de Instituciones de gestión pública directa cuyas aulas hayan logrado en la ECE 2016 el nivel satisfactorio según la siguiente tabla:

Grado y nivel	Aprendizajes	Nivel satisfactorio	Nivel satisfactorio*
2do grado de primaria	Lectura	≥ 90%	≥ 85%
	Matemática	≥ 90%	≥ 85%
4to grado de primaria	Lectura	≥ 80%	≥ 75%
	Matemática	≥ 75%	≥ 70%
2do grado de secundaria	Lectura	≥ 75%	≥ 70%
2do grado de secundaria	Matemática	≥ 75%	≥ 70%
2do grado de secundaria	Historia, Geografía y Economía	≥ 75%	≥ 70%

\*indica un porcentaje menor a las aulas que cuenten con algún estudiante con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad (NEE) debidamente sustentado con los informes psicopedagógicos pertinentes.

**Segundo:** se identifican los docentes de segundo y cuarto de primaria así como los docentes del nivel secundario de las áreas de Comunicación, Matemática e Historia que lograron que sus estudiantes estén en el nivel satisfactorio según el cuadro precedente. Siempre y cuando hayan trabajado como docentes de dichas aulas mínimo cinco meses contabilizados de marzo a noviembre de 2016.

**Tercero:** verificar que los docentes que cuenten con estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad posean la Evaluación





PERÚ

Ministerio  
de Educación

INSTITUTO VICEPRESIDENCIAL  
DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

**"Año del Buen Servicio al Ciudadano"**

Psicopedagógica de cada estudiante, emitida por el equipo SANEE, y el Plan de Orientación Individual (POI), los cuales deben ser adjuntados en el informe.


**Cuarto:** verificar que los docentes identificados no se encuentren cumpliendo una sanción disciplinaria, previa resolución.

**Quinto:** elaborar la lista final de docentes que lograron buenos resultados en la ECE 2016 y enviarla a la DRELM.

Sea propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



  
**KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS**  
Directora Regional de Educación  
de Lima Metropolitana



DRELM  
CPRV / DGP / OGPEBTP  
AMTS / EE